

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 731, de fecha 11 de Agosto del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 10889**

En el marco del cumplimiento del Acuerdo N° 10735 adoptado en Sesión Ordinaria N° 726, de fecha 26 de Mayo del 2020, referente al análisis conjunto con los municipalidades cuyas iniciativas de la cartera FNDR acumulada que presentan problemas en su ejecución al año 2020, se programaron reuniones con cada uno de los alcaldes que se encuentran en dicha situación.

Con fecha 3 de agosto del año en curso, el Consejo Regional se reunió con el Alcalde de la Municipalidad de Ovalle analizando las siguientes iniciativas, estableciéndose compromisos que se adjuntan en minuta que forma parte integrante del presente acuerdo:

1. Reposición Escuela San Antonio de la Villa de Barraza y Reposición Escuela Marcos Ribogerto Pizarro de San Julián, ambos de la comuna de Ovalle.
2. Mejoramiento Edificio Consistorial Ovalle (Etapa Diseño).
3. Construcción Soluciones Sanitarias Recoleta.
4. Construcción de Soluciones Sanitarias Localidad Nueva Aurora.
5. Construcción Obras de Urbanización Localidad El Trapiche.

### **SE ACUERDA**

- El Consejo Regional realizará el seguimiento de cada uno de los compromisos adquiridos a través de la comisión en la cual reside la iniciativa.
- Oficiar al alcalde de la comuna de Ovalle y por intermedio de la Intendencia Regional, a la jefa DACG, para verificar el cumplimiento de los acuerdos emanados de la reunión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Justifica inasistencia por razones médicas el Consejero Regional Sr. Hanna Jarufe Haune.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

